



República de Chile
Ilustre Municipalidad de Angol
ALCALDIA

0 9 9 11 11 11

DECRETO EXENTO N° _____ /

ANGOL,

21 ENE. 2014

VISTOS :

A) La necesidad de contar con un Contrato Suministro para el Servicio de Banquetería, para la Municipalidad de Angol.

B) El Presupuesto Municipal aprobado en Sesión Extraordinaria N° 4 de fecha 11 de diciembre de 2013, para el año 2014.

C) Las Bases y condiciones especiales para la Propuesta pública "Contrato por Suministro de servicio de Banquetería Año 2014".

D) El Acta de Selección de ofertas de fecha 27/03/2012, con la providencia del Sr. Alcalde que adjudica el **"Contrato por Suministro de Servicio de Banquetería Año 2014"**, Juan Guillermo Casanova Ortega

E) El Decreto Exento N° 013 del 08 de enero de 2014, que acepta la oferta presentada para la propuesta publica **"Contrato por Suministro de Servicio de Banquetería Año 2014"**.

F) La Resolución N° 1.600 del 30 de octubre de 2008, de la Contraloría General de la República, normas sobre exención trámite toma de razón.

G) La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Apruébese el **"Contrato por Suministro de Servicio de Banquetería, año 2014"**, ID=2743-52-LE13 al siguiente oferente:

➤ Juan Guillermo Casanova Ortega

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



OVB/MBS/JFAO/MHA/imv.
DISTRIBUCION
- Admn. Y Finanzas
- Seepia
- Transparencia
- Of. Partes

